DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria

Extraordinaria Urgente

celebrada por la Corporación Provincial

el día 5 de julio de 2023

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 5 de julio de 2023

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Informar a las personas que forman el Pleno
de la creación de los grupos políticos en la Diputación de Badajoz
para el mandato 2023-2027
y la elección de sus portavoces.

2. Nombramiento de las Vicepresidentas
y de las personas que forman la Junta de Gobierno
de la Diputación de Badajoz,
creación y organización de las diferentes áreas o departamentos
y concesión de esas áreas a los diferentes diputados y diputadas.

3. Decidir y fijar cada cuánto tiempo se reunirá
el Pleno, la Junta de Gobierno, las Comisiones Informativas y la Junta de Portavoces
durante el mandato 2023-2027.

4. Informar de los Diputados y Diputadas
que se dedicarán de forma exclusiva o de forma parcial a tareas de la Diputación
durante el mandato 2023-2027.
Y las cantidades de dinero que recibirán por ello.

5. Puestos eventuales o de confianza
que el Presidente propone crear para el mandato 2023-2027.

6. Creación de las Comisiones Informativas Permanentes
para el mandato 2023-2027.

7. Nombramiento de las personas que representarán a la Diputación de Badajoz
en los diferentes órganos colegiados de los que forma parte
y en las organizaciones que dependen de la Diputación.

8. Encargar algunas competencias del pleno a la Junta de Gobierno.

9. Aprobar el acta de 1 de julio de 2023
sobre la comprobación del inventario de la Diputación
después de la renovación del equipo de gobierno.

Hoy día 5 de julio de 2023
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Informar a las personas que forman el Pleno
de la creación de los grupos políticos en la Diputación de Badajoz
para el mandato 2023-2027
y la elección de sus portavoces.

El 1 de julio de 2023,
tomaron posesión de sus cargos,
los 27 Diputados y Diputadas Provinciales
que forman los 2 grupos políticos
que tienen representación en la Diputación de Badajoz.
16 pertenecen al Grupo Socialista (PSOE)
y 11 al Grupo Popular (PP).

Para cumplir las normas y reglas sobre estos temas,
y crear de forma legal estos grupos,
se informa de ello a las personas que forman el Pleno,
y se eligen a sus portavoces, es decir,
a la persona que representará a cada grupo
y que está autorizada para hablar en nombre de ellos.

Los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista (PSOE) son:

1. Alcázar Vaquerizo, Saturnino.
2. Buenavista García, Francisco.
3. Cabezas Martín, Ricardo.
4. Delfa Cupido, Juán María.
5. Díaz Farias, Ramón.
6. Gallardo Miranda, Miguel Ángel.
7. Gómez Parejo, Manuel.
8. González Ramiro, Abel.
9. Hernáiz De Sixte, Andrés.
10. Jareño Crespo, Raúl.
11. Linares Matito, Lourdes.
12. López López, María Concepción.
13. Puerto Carrasco, Raquel del.
14. Silva Leñador, Francisca.
15. Valls Muñoz, Ana Belén.
16. Yánez Quirós, Carmen.

Los Diputados y Diputadas del Grupo Popular (PP) son:

1. Barragán Pulgarín, Lourdes.
2. Barrios García, Juan Antonio.
3. Benítez Casillas, Juan Carlos.
4. Buzo Corzo, Eladio.
5. Cortés Luna, Gema María.
6. Fuentes del Puerto, María Natividad.
7. Gallego Borrego, Gregorio.
8. García Vadillo, Moisés.
9. Romero García, Carmen.
10. Romero Gragera, Roberto.
11. Sancho Cortés, Manuela.

Se elige como portavoz del Grupo Socialista (PSOE) a:
Raquel del Puerto Carrasco.
Y como primera suplente a: Ana Belén Valls Muñoz.
Y segundo suplente a: Ricardo Cabezas Martín.

Se elige como portavoz del Grupo Popular (PP) a:
Juan Antonio Barrios García.
Y como primer suplente a: Roberto Romero Gragera.
Y segunda suplente a: Manuela Sancho Cortés.

Volver al índice

2. Nombramiento de las Vicepresidentas
y de las personas que forman la Junta de Gobierno
de la Diputación de Badajoz,
creación y organización de las diferentes áreas o departamentos
y concesión de esas áreas a los diferentes diputados y diputadas.

Una vez creados los Grupos Políticos,
se pasa a nombrar por el presidente a:

- Las personas que ocuparán la Vicepresidencia
de la Diputación de Badajoz,
que son:
  - Raquel del Puerto Carrasco, como Vicepresidenta Primera.
  - Y Carmen Yánez Quirós, como Vicepresidenta Segunda.

  Estas personas serán las encargadas de sustituir
al Presidente de la Diputación de Badajoz
cuando este no pueda realizar sus tareas por causa justificada
o en aquellos casos que el puesto de Presidencia quede libre, que nadie lo ocupe,
hasta que se elija a la persona que ocupe de nuevo ese puesto.

- Y a las personas que formarán la Junta de Gobierno,
que son, además del Presidente:
  1. Raquel del Puerto Carrasco.
  2. Carmen Yañez Quirós.
  3. Francisco Buenavista García.
  4. Ana Belén Valls Muñoz.
  5. Andrés Hernáiz de Sixte.
  6. Lourdes Linares Matito.
  7. Abel González Ramiro.
  8. Ramón Díaz Farias.
  9. Saturnino Alcázar Vaquerizo.

  Estas personas se reunirán cada 15 días.
Aunque el Presidente podrá adelantar o atrasar esas reuniones
siempre por motivos justificados.

Además, para una mejor organización y realización del trabajo,
se crean nuevas áreas o departamentos
y delegaciones del presidente
para el mandato 2023-2027.
Estas áreas son:

- Área de Presidencia y Relaciones Institucionales encargada
de ayudar al Presidente, organizar actos institucionales,
las relaciones con los medios de comunicación, con alcaldes y alcaldesas,
gestión de proyectos europeos...
- Área de Cooperación Municipal encargada
de que la cooperación jurídica, económica y técnica con los municipios
se haga de forma adecuada.
- Área de Tecnología y Digitalización encargada
de impulsar la aplicación de las nuevas tecnologías en la administración electrónica
y proyectos de interés para los municipios sobre las nuevas tecnologías.
- Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio encargada
del uso correcto de los recursos económicos y materiales.
- Área de Recursos Humanos y Régimen Interior encargada
de la gestión de todos los empleados públicos de la Diputación.
- Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio encargada
de todos los temas sobre inversiones y obras
que hagan posible tener unos servicios públicos básicos en toda la provincia.
- Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo encargada
de combinar el crecimiento económico de la provincia
con el desarrollo social y la protección del medio ambiente.
- Área de Transición Ecológica encargada
de las políticas relacionadas con el medio ambiente y su protección,
entornos urbanos respetuosos con la naturaleza,
modelos productivos con energías limpias, educación ambiental...
- Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo encargada
de ofrecer la ayuda social necesaria a la ciudadanía en igualdad de oportunidades
y favorecer el desarrollo de proyectos para ayudar a los países en vías de desarrollo
y ayudar a los extremeños en el exterior.
- Área de Igualdad encargada
de poner en marcha la política de igualdad de género en la diputación
y en el resto de Ayuntamientos de la provincia
así como animar al resto de la ciudadanía
a conseguir la igualdad y a acabar con la violencia de género.
- Delegación de Cultura, Deportes y Juventud encargada
de impulsar la participación de la ciudadanía
y el acceso a la cultura, el deporte,
así como fomentar entre los jóvenes el asociacionismo, la solidaridad,
el uso positivo del ocio, la búsqueda de empleo...
- Delegación de Publicaciones, Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia encargada
de la publicación e impresión de obras sobre nuestra cultura, patrimonio...
así como la edición y gestión del Boletín Oficial de la Provincia.

Esta organización está basada en 3 temas importantes:

- Gobierno Corporativo y Servicios Públicos Básicos para los Municipios.
En el que el objetivo será la transparencia,
el control del gasto y el mejor aprovechamiento de los recursos,
ofrecer los servicios que necesitan a nuestros ayuntamientos...
Y se apuesta por un sistema de evaluación que permita analizar y comprobar
la calidad, la eficacia y eficiencia de las acciones de la Diputación.

  Las áreas encargadas de desarrollar las políticas y acciones de este tema son:
  - Presidencia y Relaciones Institucionales
  - Cooperación Municipal
  - Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
  - Recursos Humanos y Régimen Interior
  - Los Servicios de Imprenta, Publicaciones y del Boletín Oficial de la Provincia
  - Transparencia y Atención al Ciudadano
  - Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)
  - Y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR)

- Vertebración Territorial y Lucha Contra la Despoblación.
A través del cual
se trabajará para mejorar las **infraestructuras** de transporte,
los equipamientos y las obras municipales
que faciliten la movilidad, el crecimiento económico
y la igualdad de oportunidades entre pueblos y ciudades.
Se apostará por el **emprendimiento**, la **innovación**
la incorporación de las nuevas tecnologías y la formación
para ayudar y favorecer el desarrollo de nuestros pueblos.
Convirtiendo la **sostenibilidad** y el turismo
en elementos que identifiquen nuestra provincia
y haciendo partícipes a los Ayuntamientos
en el diseño de la política pública provincial.

  Infraestructuras:
Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

  Emprender:
Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

  Innovar:
Hacer cosas nuevas.

  Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad sin dañar el medio ambiente y respetando los derechos de las personas.

  Las áreas encargadas
de desarrollar las políticas y acciones de este tema son:
  - Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
  - Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
que une a las áreas de Desarrollo Rural y Sostenibilidad,
Turismo y Concertación y Participación Territorial
del mandato anterior.
  - Tecnología y Digitalización
  - Transición Ecológica
  - Y PROMEDIO

- Y la Cohesión Social.
Que incluye todas esas acciones que faciliten a la ciudadanía
el acceso a servicios sociales, culturales, educativos y deportivos
en igualdad de oportunidades.
Asegurando a la ciudadanía el acceso a unos servicios básicos
que ayuden a reducir las desigualdades y la exclusión social,
que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas.
Donde la cooperación al desarrollo represente la ayuda,
el compromiso y la solidaridad de la provincia
con los pueblos y colectivos que más lo necesitan.

  Las áreas encargadas de desarrollar las políticas y acciones de este tema son:
  - Política Social y Cooperación Internacional al Desarrollo
  - Igualdad
  - Cultura, Deportes y Juventud
  - Y los Servicios de la Residencia Universitaria "Hernán Cortés"
y de la Escuela de Tauromaquia

Los Diputados y Diputadas
que se encargarán de las diferentes áreas y delegaciones son:

- Raquel Del Puerto Carrasco,
que además de ser Vicepresidenta Primera,
se encargará del Área de Transición Ecológica
y de la coordinación de la Delegación de Cultura, Deportes y Juventud.
- Carmen Yañez Quirós,
que además de ser Vicepresidenta Segunda,
se encargará del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
y de la coordinación de las Delegación de Publicaciones, Imprenta
y Boletín Oficial de la Provincia.
- Ramón Díaz Farias,
se encargará del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior.
- Andrés Hernáiz De Sixte,
se encargará del Área de Cooperación Municipal.
- Saturnino Alcázar Vaquerizo,
se encargará del Área de Tecnología y Digitalización.
- Ana Belén Valls Múñoz
se encargará del Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional.
- Francisco Buenavista García
se encargará del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.
- Lourdes Linares Matito,
se encargará del Área de Igualdad.
- Abel González Ramiro,
se encargará del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
- Ricardo Cabezas Martín,
se encargará de la Delegación especial de Cultura, Deportes y Juventud.
- Raúl Jareño Crespo,
se encargará de la Delegación especial
de Publicaciones, Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia.
- Manuel Gómez Parejo
se encargará del OAR, es decir,
del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.
- María Concepción López López,
se encargará del Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia".
- Francisca Silva Leñador, Vicepresidenta del Consorcio,
se encargará del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI).
- Y Juan María Delfa Cupido, Vicepresidente del Consorcio,
se encargará de PROMEDIO, es decir,
del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales
en la Provincia de Badajoz.

Volver al índice

3. Decidir y fijar cada cuánto tiempo se reunirá
el Pleno, la Junta de Gobierno, las Comisiones Informativas y la Junta de Portavoces
durante el mandato 2023-2027.

Teniendo en cuenta las normas y reglas sobre estos temas,
se decide que:

- Las sesiones o reuniones del Pleno
se realizarán de forma habitual,
una vez al mes,
el último viernes de cada mes,
a las 12 de la mañana
en el Salón del Palacio Provincial.

Si ese día fuera fiesta,
el Pleno se reunirá el día antes.
Aunque también se puede modificar la fecha de esta reunión
por causas justificadas.

- Las sesiones o reuniones de la Junta de Gobierno
se realizarán de forma habitual,
cada 15 días.
La hora de estas reuniones la decidirá el Presidente,
quien podrá cambiar la fecha de estas reuniones
por causas justificadas.
Si el Presidente no pudiera estar por causas justificadas,
le sustituirán las Vicepresidentas.

- Las sesiones o reuniones de las Comisiones Informativas
se realizarán de forma habitual
a petición del Presidente de cada Comisión Informativa
y siempre con suficiente tiempo,
antes de realizar las reuniones del Pleno
para poder decidir los temas de los que se hablará en esas reuniones.

- Las sesiones o reuniones de la Junta de Portavoces
se realizarán de forma habitual
con el Presidente de Diputación o la Vicepresidenta si le sustituye,
la Portavoz del Grupo Socialista (PSOE)
y el Portavoz del Grupo Popular (PP)
el mismo día que se realicen las reuniones de las Comisiones Informativas.

Será obligatorio informar de las fechas de todas estas reuniones
por vía electrónica, es decir, por Internet,
por lo que todos los Diputados y Diputadas deben facilitar
un correo electrónico al que el Secretario General enviará esa información
y la documentación que en cada caso sea necesaria
con suficiente tiempo de antelación,
según explican las normas y reglas sobre estos temas.

Esta información se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia,
en la Sede Electrónica
y en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Badajoz.

Volver al índice

4. Informar de los Diputados y Diputadas
que se dedicarán de forma exclusiva o de forma parcial a tareas de la Diputación
durante el mandato 2023-2027.
Y las cantidades de dinero que recibirán por ello.

Teniendo en cuenta las normas y reglas sobre estos temas
se informa de los Diputados y Diputadas
que se dedicarán de forma exclusiva y de forma parcial
a trabajar para la Diputación de Badajoz
durante el mandato 2023-2027.
Y de las cantidades de dinero que recibirán
según la responsabilidad asumida.
Estas cantidades no han aumentado
respecto al mandato anterior.

Las personas con dedicación exclusiva
no podrán realizar otras actividades por las que también ganen dinero.
Y recibirán la misma cantidad cada mes,
más dos pagas extras, una en junio y otra en diciembre.
En concreto recibirán:

Personas con dedicación exclusiva	
Presidente de la Diputación	5 mil 827 euros con 14 céntimos
Vicepresidenta Primera, Portavoz y Diputada Delegada del Área de Transición Ecológica.	4 mil 957 euros con 7 céntimos
Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.	4 mil 957 euros con 7 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Área de Tecnología y Digitalización.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Área de Igualdad.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada de la Delegación de Cultura, Deportes y Juventud.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del OAR, del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.	4 mil 253 euros con 33 céntimos
Diputado Vicepresidente de PROMEDIO, del Consorcio de Servicios Medioambientales.	4 mil 253 euros con 33 céntimos

Estas cantidades son brutas, es decir,
es la cantidad que reciben
antes de descontar lo que deben pagar de impuestos.
Además de esas cantidades,
la Diputación pagará los gastos correspondientes
por darles de alta en la Seguridad Social.
Y añadirá la cantidad correspondiente,
a los trienios (tres años de trabajo)
o sexenios (6 años de trabajo) acumulados.

Las personas con dedicación parcial
sí podrán realizar otras actividades por las que pudieran ganar dinero.
Y recibirán la misma cantidad de dinero cada mes,
más dos pagas extras, una en junio y otra en diciembre,
por trabajar para la Diputación 7 de cada 10 horas
de las que trabajan las personas con dedicación exclusiva.
En concreto recibirán:

Personas con dedicación parcial	
Diputado o Diputada Vicepresidente del CPEI, del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.	2 mil 977 euros con 3 céntimos
Diputado o Diputada Delegada de la Delegación de Publicaciones, Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia.	2 mil 977 euros con 3 céntimos
Diputado o Diputada Delegada del Organismo Autónomo "Escuela de Tauromaquia".	2 mil 977 euros con 3 céntimos
Diputado Portavoz del Grupo Popular	2 mil 977 euros con 3 céntimos

Estas cantidades son brutas, es decir,
es la cantidad que reciben
antes de descontar lo que deben pagar de impuestos.
Además de esas cantidades,
la Diputación pagará los gastos correspondientes
por darles de alta en la Seguridad Social.
Y añadirá la cantidad correspondiente,
a los trienios (tres años de trabajo)
o sexenios (6 años de trabajo) acumulados.

Las personas que formen parte de la Corporación,
es decir, del grupo de personas que forman el equipo de gobierno
de la Diputación de Badajoz,
que realicen sus tareas sin dedicación exclusiva o parcial, recibirán:

- 300 euros por asistir a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno.
Por asistir a las sesiones extraordinarias no se cobra nada.
- 400 euros por asistir a las sesiones del Pleno.
- 200 euros por asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas.
- 375 euros por asistir
a las sesiones de los **órganos colegiados** superiores de gobierno
de las entidades, Consorcios, organismos y Fundaciones
que pertenecen al Sector Público Provincial.

Órgano colegiado:
Conjunto de personas
o representantes de
organizaciones públicas, de
la sociedad civil o privada
que dialoga, coordina,
discute y toma decisiones
que mejoren las políticas
públicas.

Y los Grupos Políticos recibirán:

- 400 euros, como cantidad fija para todos los Grupos Políticos.
- Mil 400 euros, como cantidad variable, por Diputado Provincial.

Volver al índice

5. Puestos eventuales o de confianza que el Presidente propone crear para el mandato 2023-2027.

El Presidente propone al Pleno para su aprobación,
la lista de los puestos eventuales o de confianza
que quiere crear para el mandato 2023-2027.
Esta lista de puestos propuestos,
es parecida a la del mandato anterior.

Antes de proceder a la votación,
Raquel del Puerto, portavoz del Grupo Socialista
explica que según las normas y reglas sobre este tema,
el límite de los puestos que se pueden crear son 27
y que 3 de ellos deben ser para el Organismo Autónomo
"Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia".
Que las personas que ocupen estos puestos eventuales
deben aconsejar y ayudar a los Diputados y Diputadas.
Y que esta lista se debe publicar cada 6 meses en la Sede Electrónica
y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)
y el Presidente debe informar de ello al Pleno, cada 3 meses.

Teniendo todo esto en cuenta,
todas las personas que forman el Pleno
deciden aprobar la siguiente lista de personal eventual:

Número	Nombre de la Plaza	Puestos	Ingresos brutos anuales
2	Asesor o Asesora Grupo Político	Asesor o Asesora Grupo Político Socialista (PSOE)	35 mil 975 euros con 60 céntimos
1	Asesor o Asesora Grupo Político	Asesor o Asesora Grupo Político Popular (PP)	35 mil 975 euros con 60 céntimos
2	Secretario o Secretaria Grupo Socialista	Secretario o Secretaria Grupo Socialista	28 mil 211 euros con 62 céntimos
1	Secretario o Secretaria Grupo Popular	Secretario o Secretaria Grupo Popular	28 mil 211 euros con 62 céntimos
1	Secretario o Secretaria Grupo Popular	Secretario o Secretaria Grupo Popular con dedicación parcial (70 por ciento)	19 mil 748 euros con 13 céntimos
1	Director o Directora del Gabinete de Presidencia	Director o Directora del Gabinete de Presidencia	58 mil 873 euros con 46 céntimos
1	Jefe de Prensa	Jefe de Prensa	45 mil 673 euros con 10 céntimos
1	Jefe o Jefa de Protocolo	Jefe o Jefa de Protocolo	45 mil 673 euros con 10 céntimos
1	Asesor o Asesora de Comunicación	Asesoramiento en Comunicación	44 mil 673 euros
1	Asesor o Asesora Presidencia	Asesor o Asesora Presidencia	33 mil 157 euros con 60 céntimos
1	Conductor y Redes Sociales de Presidencia	Conductor y Redes Sociales de Presidencia	36 mil 421 euros con 84 céntimos
3	Asesor o Asesora Especial de Áreas	Asesoramiento Áreas	44 mil 673 euros
1	Coordinador o Coordinadora	Coordinador o Coordinadora Viveros	33 mil 157 euros con 60 céntimos
7	Secretario o Secretaria de Diputados	Secretario o Secretaria de Diputados	26 mil 1 euro con 50 céntimos
1	Asesor o Asesora Artístico Tauromaquia	Asesor o Asesora Artístico Tauromaquia	33 mil 157 euros con 60 céntimos
1	Asesor o Asesora Docente Tauromaquia	Asesor o Asesora Docente Tauromaquia	30 mil 609 euros con 4 céntimos
1	Coordinador o Coordinadora	Coordinador o Coordinadora de Tauromaquia	33 mil 157 euros con 60 céntimos
Total de puestos creados			27

Estas cantidades son las que recibirán en total en todo el año,
sin descontar lo que deben pagar de impuestos.
Esas cantidades se repartirán en 14 pagas,
una cada mes de enero a diciembre
y 2 pagas extras,
una la recibirán en el mes de junio y otra en diciembre.

Esas cantidades se pagarán
con los presupuestos de la Diputación de Badajoz
o con los del Organismo Autónomo Patronato de la Escuela de Tauromaquia,
dependiendo de donde trabajen cada una de estas personas.

Con respecto a la lista de puestos del mandato anterior:
Se ha eliminado:

- El puesto de Secretario o Secretaria Diputado.
- El puesto de Asesor o Asesora Grupo Político.
- Y el puesto de Asesoramiento Especial Área Presidencia

Se han creado:

- El puesto de Secretario o Secretaria Grupo Popular con dedicación parcial (70 por ciento).
- El puesto de Jefe o Jefa de Protocolo.
- Y el puesto de Asesor o Asesora en Comunicación.

Se ha modificado el puesto de:

- Jefe o Jefa de Gabinete Presidencia en Director o Directora del Gabinete de Presidencia.

Volver al índice

6. Creación de las Comisiones Informativas Permanentes para el mandato 2023-2027.

Las Comisiones Informativas Permanentes
están formadas por personas
que pertenecen a la Corporación, es decir,
al equipo de gobierno de la Diputación,
y que se dedican a analizar y estudiar
los temas que se presentan en el Pleno y en la Junta de Gobierno
o que la Junta de Gobierno o el Presidente les pida.

En concreto, el Presidente propone
que estarán formadas por 10 personas
6 personas del Grupo Socialista
incluido el Presidente
y 4 personas del Grupo Popular.
Y habrá 4 personas suplentes del Grupo Socialista
y 2 personas suplentes del Grupo Popular.

Las Comisiones Informativas que se proponen crear
para el mandato 2023-2027 son:

- Asuntos Generales.
- Cooperación Municipal.
- Cultura, Deportes y Juventud.
- Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.
- Especial de Cuentas, Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.
- Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.
- Igualdad, Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Y Recursos Humanos y Régimen Interior.

Y se pide a los portavoces de cada Grupo Político
que informen de las personas a las que van a elegir
de las que pertenecen a sus grupos,
para estas comisiones.

Volver al índice

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Hoy día 5 de julio de 2023
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

7. Nombramiento de las personas que representarán a la Diputación de Badajoz en los diferentes órganos colegiados de los que forma parte y en las organizaciones que dependen de la Diputación.

El 1 de julio de 2023 se formó el nuevo equipo de gobierno de la Diputación de Badajoz, por eso es necesario nombrar a las personas que la representarán en los **órganos colegiados** de los que forma parte y en las organizaciones que dependen de la propia Diputación.

> **Órgano colegiado**: Conjunto de personas o representantes de organizaciones públicas, de la sociedad civil o privada que dialoga, coordina, discute y toma decisiones que mejoren las políticas públicas.

Así el presidente cumpliendo con sus funciones realiza una propuesta al pleno sobre los posibles nombramientos para estos puestos para el actual mandato que será desde 2023 a 2027, y siguiendo esta propuesta todas las personas que forman el pleno, deciden nombrar:

En la Comunidad Autónoma

- Para la **Comisión de Coordinación** de Extremadura a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
  - Y a doña Carmen Yáñez Quirós.

> **Comisión de coordinación**: Conjunto de personas que se encargan de organizar y controlar el funcionamiento de algo.

- Para la Ponencia Técnica de carácter permanente en el tema de **mancomunidades** a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
  - Y a don Abel González Ramiro.

> **Mancomunidad**: Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

- Para la **Comisión** Tripartita de Fomento de Agrupaciones para el Sostenimiento de Secretaría e Intervención, dependiente de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura a:
  - Andrés Hernáiz de Sixte.

> **Comisión**: Conjunto de personas elegidas para realizar una tarea en representación de un grupo más grande con intereses comunes.

- Para la Comisión de Coordinación de la Función Pública a:
  - Don Ramón Díaz Farias.
- Para el Observatorio de Simplificación Administrativa a:
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
  - Y a don Andrés Hernáiz de Sixte.
- Para la Comisión de Desarrollo de Programas Formativos del Plan de Empleo de Extremadura a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para el Pleno de Protección Civil a:
  - Doña Francisca Silva Leñador.
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
  - Don Andrés Hernáiz de Sixte.
  - Y a doña María Concepción López López.
- Para la Comisión Permanente de Protección de Civil a:
  - Doña Francisca Silva Leñador.
- Para la Comisión Extremeña de Museos y Exposiciones Museográficas a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para la Comisión Mixta General de Casas Cuartel a:
  - Don Abel González Ramiro.
- Para la Comisión Provincial del **Patrimonio Histórico-Artístico** de la Consejería de Cultura y Turismo a:
  - Don Francisco Buenavista García.

> **Patrimonio histórico-artístico**: Conjunto de edificios y bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo que por su valor histórico y artístico deban ser protegidos.

- Para la Comisión Regional de Lucha contra la Drogodependencia a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Para la Comisión Regional de Precios a:
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
- Para la Comisión de Seguimiento del **Convenio** con la Junta de Extremadura, para realización de actuaciones a emigrantes extremeños a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.

> **Convenio:** Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, para la puesta en marcha y desarrollo del programa "Dinamización Deportiva Municipal" a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
  - Y a doña Lourdes Linares Matito.
- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Junta de Extremadura, para el funcionamiento de las Oficinas Comarcales de Viviendas en la Provincia de Badajoz a:
  - Don Abel González Ramiro.
- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Junta de Extremadura, para la Gestión Recaudatoria con la Comunidad Autónoma a:
  - Don Manuel Gómez Parejo.
- Para la Comisión de Seguimiento del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura a:
  - Don Abel González Ramiro.
- Para el Comité Autonómico del Deporte Escolar a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Extremadura a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Para el Consejo de Comunidades Extremeñas a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Para el Consejo de Transportes a:
  - Don Raúl Jareño Crespo.
- Para el Consejo de Turismo de Extremadura a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para el **Consejo Rector** y **Comisión Ejecutiva** del **Consorcio** "Ciudad Monumental Histórico-Artístico y Arqueológico de Mérida" a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
  - Y a doña Carmen Yáñez Quirós.

> **Consejo Rector:** Grupo de personas del consorcio que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del Consorcio.

> **Comisión Ejecutiva:** Personas que representan al Consorcio y organizan las tareas y acciones que hace.

> **Consorcio:** Conjunto de empresas u organizaciones que desarrollan de forma conjunta una actividad.

- Para el Consejo Rector Consorcio "López de Ayala" a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
  - Y a don Ricardo Cabezas Martín.
- Para la Comisión Ejecutiva del Consorcio "López de Ayala" a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consejo Rector Consorcio "Museo Etnográfico Extremeño González-Santana" a:
  - Doña Carmen Yánez Quirós.
  - Y a don Ramón Díaz Farias.
- Para el Consejo Regional de Deportes a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consejo Asesor de Servicios Sociales a:
  - Doña Ana Belén Valls Múñoz.
  - Y a doña Lourdes Linares Matito.
- Para el Patronato "Film Commision de Extremadura" a:
  - Doña María Concepción López López.
  - Y a doña Francisca Silva Leñador.
- Para los Consejos de Salud del Área de la Comunidad Autónoma de Extremadura a:
  - Don Andrés Hernáiz de Sixte para el Área de Badajoz.
  - Don Raúl Jareño Crespo para el Área de Mérida.
  - Don Manuel Gómez Parejo para el Área de Don Benito-Villanueva de la Serena.
  - Y a don Ramón Díaz Farias para el Área de Llerena.
- Para la Junta General del Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico Agroalimentario a:
  - Don Francisco Buenavista García.
  - Y a doña María Concepción López López.
- Para el Consejo Rector del Instituto Tecnológico Agroalimentario a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Mérida a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Jurado del Premio de Concurso de Artesanía "Junta de Extremadura" a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Fundación "Orquesta de Extremadura" a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio para la mejora de la Cooperación y Prestación de servicios públicos en materia de Juventud, Igualdad y Cultura a:
  - Doña Lourdes Linares Matito.
  - Y a don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Patronato de la "Fundación Museo Extremeño para la Ciencia y la Tecnología" a:
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
  - Y a don Saturnino Alcázar Vaquerizo.
- Para el Plan Concertado de **Infraestructuras** a:
  - Don Abel González Ramiro.

> **Infraestructuras:** Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

- Para el Patronato del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
  - Y a doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Para el Consejo Asesor para la ejecución del Plan Regional de Fomento de la Lectura a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consejo Rector del Consorcio "Patronato del Festival de Teatro Clásico", en el Teatro Romano de Mérida a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
- Para el Consejo de Asuntos Taurinos de Extremadura a:
  - Doña María Concepción López López.
- Para el Consejo Extremeño de Salud. Pleno del Consejo y Comisión Permanente a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Para el Consejo de Bibliotecas a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consejo Asesor en Materia de Salud Bucodental a:
  - Don Raúl Jareño Crespo.
- Para el Consejo Asesor del Agua de Extremadura –CONAEX- a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco.
  - y a don Juan María Delfa Cupido.
- Para el Sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Extremadura a:
  - Don Enrique Pedrero Balas.
- Para el Consejo Extremeño para la promoción de la Accesibilidad Universal a:
  - Don Abel González Ramiro.
- Para el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Extremadura a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
  - Y a doña Carmen Yáñez Quirós.
- Para los Órganos de Dirección del Plan Especial ante el Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de la Comunidad Autónoma de Extremadura –TRANSCAEX-, Comité de Dirección, Comité Asesor, y Centro de Coordinación Operativa Integrada a:
  - Don Francisca Silva Leñador.
  - Y a don Abel González Ramiro.
- Para el Consejo Regional de Desarrollo Rural a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación "Sierra Grande de Hornachos" a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco.
  - Y a don Francisco Buenavista García.
- Para la Junta Rectora de la Zona Especial de Conservación "Sierra Grande de San Pedro" a:
  - Don Saturnino Alcázar Vaquerizo.
  - Y a don Francisco Buenavista García.
- Para la Junta Rectora del Observatorio Extremeño de Cambio Climático a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco.
  - Y a don Juan María Delfa Cupido.
- Para la Comisión de Valoración para la selección de estrategias de Desarrollo Local Participativo. Programa de Desarrollo Rural de Extremadura a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura –CUOTEX- a:
  - Don Abel González Ramiro.
  - Don Francisco Buenavista García.
  - Y a don Enrique Pedrero Balas.
- Para el Consejo de Dirección del Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal –ICMC- a:
  - Don Andrés Hernáiz de Sixte.
- Para la Junta Rectora de la Zona de Interés Regional "Embalse de Orellana y Sierra de Pela" a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
  - Y a don Manuel Gómez Parejo.
- Para el Consejo Asesor del Instituto de la Mujer de Extremadura a:
  - Doña Lourdes Linares Matito.
- Para la Convocatoria del Premio Asamblea de Extremadura. Vivir el Parlamento a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Para el Consejo Asesor Forestal de Extremadura a:
  - Don Juan María Delfa Cupido.
- Para la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo a:
  - Don Francisco Buenavista García.
  - Y a doña Francisca Silva Leñador.
- Para el Consejo Regional de Educación Ambiental a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco
  - Y a don Juan María Delfa Cupido.
- Para la Comisión Asesora para la definición de variables del conjunto mínimo básico de datos al alta hospitalaria y cirugía mayor ambulatoria de la Comunidad Autónoma a:
  - Don Andrés Hernáiz de Sixte.
- Para el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura a:
  - Doña Lourdes Linares Matito.
- Para el Consejo de Convivencia y Ocio de Extremadura a:
  - Doña Francisca Silva Leñador.
  - Suplente: Doña María Concepción López López.
- Para el Consejo de Política Local a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Para la Comisión de Estudios sobre Financiación Municipal de la Asamblea de Extremadura a:
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
- Para la Comisión de Garantías de la Autonomía Local de Extremadura a:
  - Don Andrés Hernáiz de Sixte.
- Para la Comisión Técnica para el Estudio Diagnóstico sobre la **Conciliación,** Corresponsabilidad y **Brecha Salarial** en Extremadura a:
  - Doña Lourdes Linares Matito.

> **Conciliación:** Derecho de la ciudadanía para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, que permite que todas las personas puedan trabajar, atender a su familia adecuadamente, desarrollar su personalidad y aprovechar su tiempo libre y de ocio.

> **Brecha salarial:** Diferencia existente entre los salarios percibidos por los trabajadores de ambos sexos.

- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio "Diviértete Extremadura", con la Junta de Extremadura y Diputación de Cáceres a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consejo Asesor de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Extremadura a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
- Y para la Comisión de la Medalla de Extremadura a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco.

En la Delegación del Gobierno:

- Para la Comisión del Consejo Superior de Tráfico y la Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma de Extremadura a:
  - Doña Francisca Silva Leñador.
  - Y a don Abel González Ramiro.
- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Dirección General de Tráfico para la Mejora de la Seguridad Vial en las Carreteras Provinciales a:
  - Don Abel González Ramiro.
- Para la Comisión del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria –AEPSA- a:
  - Don Ramón Díaz Farias.
- Para el Consejo Territorial de Propiedad Inmobiliaria a:
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio Ordenación de Migraciones a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.

En otros organismos:

- Para el Centro de Documentación e Información Europea de Extremadura a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
  - Y a doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Para los Órganos de Dirección de la Asamblea Provincial de Cruz Roja a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Para la Fundación "Eugenio Hermoso-Legado Rosario Hermoso", de Fregenal de la Sierra a:
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
  - Y a don Ricardo Cabezas Martín.
- Para el Consorcio para la Institución Ferial de la "Campiña Sur de Extremadura –FECSUR" a:
  - Don Francisco Buenavista García.
  - Y a don Ramón Díaz Farias.
- Para la **Asamblea General** del Consorcio Extremeño de la Energía –AGENEX- a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
  - Y a doña Raquel del Puerto Carrasco.

> **Asamblea General:** Conjunto de personas que representan a una organización o institución y que son las encargadas de tomar las decisiones sobre la misma.

- Para la Junta General de Accionistas de SODIEX.
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.
- Para el Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo (AEXCID) a:
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
  - Y a doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Para la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
- Para la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la Federación de Municipios y Provincias a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco.
- Para la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Asociación Española de Pequeños Municipios del Olivo a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Fundación Privada "Democracia y Gobierno Local" a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
  - Y a doña Carmen Yáñez Quirós.
- Para la Comisión Evaluadora del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a:
  - Doña Ana Belén Valls Múñoz.
- Para el Patronato de la Fundación "Centro de Cirugía de Mínima Invasión" a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
  - Y a doña Raquel del Puerto Carrasco.
- Para la Junta Directiva Real Sociedad Económica "Amigos del País" a:
  - Don Juan María Delfa Cupido.
- Para la Fundación de Estudios Romanos a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
- Para la Comisión de Seguimiento del Convenio firmado con la Fundación Universidad-Sociedad, para formar parte del Consejo Directivo del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura a:
  - Don Ramón Díaz Farias.
- Para el Organismo Autónomo Entidad Ferial de Zafra a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Institución Ferial del Mercado de Extremadura, Feria de Muestras Agroganaderas para:
  - La Junta Rectora a:
    - Don Francisco Buenavista García.
    - Y a doña María Concepción López López.
  - Y para el Consejo Rector a:
    - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Institución Ferial "Salón Ovino de Castuera" para:
  - La Junta Rectora a:
    - Don Francisco Buenavista García.
  - El Comité Ejecutivo a:
    - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Asamblea General de Red Europea de Territorios Corcheros –RETECORK- a:
  - Don Ándres Hernáiz de Sixte.
- Para el Consejo General del Consorcio de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos "Adelardo Covarsí" a:
  - Don Ricardo Cabezas Martín.
  - Suplentes: Doña Francisca Silva Leñador y don Rául Jareño Crespo.
- Para el Comité Ejecutivo del Plan de Regeneración Económica y del Empleo de la Zona Minera de Aguablanca y su entorno a:
  - Don Abel González Ramiro.
- Para el FELCODE, es decir, el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo a:
  - Doña Ana Belén Valls Muñoz.
- Para la Comisión Mixta del **Plan de Sostenibilidad Turística** en la **Reserva de la Biosfera** La Siberia a:
  - Don Francisco Buenavista García.

> **Plan de Sostenibilidad Turística:** Acciones para conseguir un turismo más respetuoso con el medio ambiente, más moderno y tecnológico y más competitivo en Extremadura.

> **Reserva de la Biosfera:** Así se declaran a los territorios que intentan conservar la riqueza natural y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Son territorios de gran valor, en los que las personas tienen en cuenta siempre la conservación del entorno en sus actividades.

- Para la Asamblea de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad a:
  - Don Francisco Buenavista García.
- Para la Fundación Reserva de la Biosfera La Siberia a:
  - Don Miguel Ángel Gallardo Miranda.
  - Suplente: Carmen Yáñez Quirós.
  - Don Saturnino Alcázar Vaquerizo.
  - Suplente: Ana Belén Valls Múñoz.
  - Don Francisco Buenavista García.
  - Suplente: María Concepción López López.
  - Doña Raquel del Puerto Carrasco.
  - Suplente: Francisca Silva Leñador.
- Para la Comisión del Control de Conjunto de Poderes Adjudicadores (CA GRUPO TRAGSA) a:
  - Doña Raquel Del Puerto Carrasco.
  - Doña Carmen Yáñez Quirós.

Esto se publicará en el Portal de Transparencia de la Diputación.

Volver al índice

8. Encargar algunas competencias del Pleno a la Junta de Gobierno.

El Pleno de la Diputación tiene las funciones
que le exigen las leyes.
Pero estas leyes le permiten encargar
algunas de sus funciones al Presidente y la Junta de Gobierno
para poder realizarlas de forma más rápida y eficaz.

Por eso el Presidente propone
encargar las siguientes funciones del Pleno a la Junta de Gobierno:

- La **declaración de lesividad** de los actos de la Diputación.
- La autorización y concesión de algunas acciones económicas.
- La ampliación del número de años y aumentos de los porcentajes que aparecen en el apartado 3 del artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La aprobación de proyectos de obras y servicios.
- La función como órgano de contratación en algunos casos.
- La autorización, denegación o reconocimiento de funciones del personal y la realización de documentos para declarar la compatibilidad por otras administraciones públicas.
- La realización de acciones necesarias para defender a la Diputación en procesos judiciales.
- La aprobación de aumento en los presupuestos o la declaración de no disponibilidad de dinero.
- El establecimiento o modificación de los precios públicos.
- La realización de informes, es decir, documentos, que le pidan otras administraciones en algún procedimiento.
- La concesión de ayudas para varios años.
- La aprobación de algunos **convenios de colaboración.**
- La ordenación de la realización directa de obras, servicios o compras en casos de emergencia por catástrofes o situaciones peligrosas que puedan afectar a la seguridad ciudadana.

Declaración de lesividad:
Acto administrativo por el que una entidad administrativa considera dañino para los intereses públicos o generales un acto que ella misma aprobó con el fin de poder solicitar su anulación ante la justicia.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Cuando la Junta de Gobierno realice algunas de estas funciones
que le correspondería al Pleno,
debe inlcuir el siguiente texto:
“Este acuerdo lo adopta la Junta de Gobierno,
en virtud de la delegación que le otorgó el Pleno de la Diputación,
en Sesión celebrada el día 5 de Julio de 2023,
Boletín Oficial de la Provincia, núm. _____, de fecha _____“.

Todas las personas que forman el Pleno
están de acuerdo y deciden encargar a la Junta de Gobierno,
estas funciones.

Volver al índice

9. Aprobar el acta de 1 de julio de 2023 sobre la comprobación del inventario de la Diputación después de la renovación del equipo de gobierno.

Una vez elegido el nuevo equipo de gobierno
para el próximo mandato que durará desde 2023 a 2027,
y para cumplir con las normas,
el 1 de julio de 2023 se comprobaron
los cambios aprobados por el Pleno
el 23 de mayo de 2023,
en el inventario
es decir, en la lista de bienes y derechos
de la Diputación de Badajoz y sus organismos
respecto de la última lista realizada el 30 de septiembre de 2022.

Finalmente el inventario de bienes según su valor
a 31 de diciembre de 2022
de la Diputación y de sus organismos es el siguiente:

	Diputación de Badajoz	Consorcio Provincial para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)	Consorcio para la Prestación de Servicios Medioambientales (PROMEDIO)	Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)	Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia
Edificios e instalaciones	487 millones 827 mil 308euros	3 millones 39 mil 456 euros	1 millón 818 mil 586 euros	415 mil 778 euros	0
Derechos reales	2 millones 428 mil 601 euros	13 millones 114 mil 826 euros	517 mil 395 euros	283 euros	25 mil 395 euros
Muebles históricos y artísticos	9 millones 980 mil 104 euros	0	0	0	mil 650 euros
Valores	3 millones 496 mil 454 euros	38 mil 323 euros	193 mil 674 euros	1 millón 757 mil 622 euros	0
Vehículos	13 millones 326 mil 849 euros	8 millones 450 mil 241 euros	6 millones 587 mil 218 euros	26 mil 961 euros	89 mil 787 euros
Animales	256 mil 610 euros	0	0	0	0
Otros muebles	21 millones 501 mil 461 euros	4 millones 371 mil 64 euros	2 millones 628 mil 489 euros	2 millones 928 mil 835 euros	49 mil 887 euros
Bienes y derechos revertibles	9 millones 132 mil 396 euros	0	0	0	0

Volver al índice